

Expediente: 285/13
Carátula: FAGALDE DE BRUHL HORTENSIA JOSEFINA DEL CARMEN C/ LUNA JUAN BAUTISTA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LUNA, JUAN ALBERTO-DEMANDADOS-HEREDEROS
900000000000 - BRUHL, NICOLAS EUDORO-ACTOR-HEREDERO
900000000000 - BRUHL, SOFIA JOSEFINA-ACTOR-HEREDERO
900000000000 - BRUHL, HIPOLITA JOSEFINA-ACTOR-HEREDERO
900000000000 - BRUHL, RODOLFO EDUARDO-ACTOR-HEREDERO
900000000000 - VILLAGRA, RAUL FERNANDO-PERITO
20131898240 - RACEDO, GUILLERMO-PERITO CONTADOR
27225157265 - AGUERO, FABIOLA ROSA-PERITO
20111972401 - LUNA, DANIEL WALTER-DEMANDADOS-HEREDEROS
20305983757 - FAGALDE DE BRUHL HORTENCIA DEL CARMEN, -ACTOR
20305983757 - BRUHL, JOSE LUIS-ACTOR-HEREDERO
20305983757 - BRUHL, FEDERICO JOSÉ-ACTOR-HEREDERO
900000000000 - ZURITA, MAGDALENA DEL CARMEN-DEMANDADOS-HEREDEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 285/13



H20930813932

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: FAGALDE DE BRUHL HORTENSIA JOSEFINA DEL CARMEN C/ LUNA JUAN BAUTISTA S/REIVINDICACION. EXPTE. N°285/13.

Concepción, 06 de abril de 2026.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos (digitalizado - tres actuaciones de fecha 27/12/2024) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial conjuntamente con la documentación detallada en el pase de fecha 31/03/2026. Resérvese en caja de seguridad. II°)-Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala I de esta Excma. Cámara de Apelaciones la Dra. Luciana Eleas, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado por la Dra. Luciana Eleas y la Dra. Valeria Castillo - (Vocal designada en Sala II- Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025). III°)-Previo a todo trámite, devuélvanse los autos a origen para que procedan a acumular, a los autos del título, los incidentes 285/13-I1, 285/13-I2, 285/13-I3, 285/13-I4, 285/13-I5 y 285/13-I3-I1. IV°)-Suspéndanse los plazos procesales respecto del recurso de apelación interpuesto. V°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos a esta Cámara. JM

Certificado digital:
CN=CASTILLO Valeria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27267954513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.